

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 1 de 9

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X
-----------------	---------	--	-------	---

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.				2					
1.2	Período del informe	Del	15	12	2025	AI	30	01	2026	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0327-2025		Fecha	5	12	2025	Tipo de Contrato	compraventa	
1.4	Objeto									
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS BLINDADOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPO 3 MANTA-PORTAFOLIO BLINDADO NIVEL IIIA										
1.5	Nombre del contratista									
CIA MIGUEL CABALLERO SAS										
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico				
900.127.140-4					cpinto@miguelcaballero.com / jdiaz@miguelcaballero.com					
1.8	Dirección				1.9	Teléfono				
Km 1.5 vía Siberia Cota, Parque Industrial La Florida, Bodega 7 - Cota					601-3478199 - 3165882450					
1.10	Fecha de Inicio			15	12	2025				
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)	Aplica	X	No Aplica		Fecha	30	01	2026	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)	
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)	
EDNA ROCIO ESPEJO VILLARRAGA		
2.2	Dependencia	2.3 Número de Extensión o teléfono

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 2 de 9

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA - SECCIÓN ESQUEMAS DE SEGURIDAD -		3182097302	
2.4	Correo electrónico	edna.espejo@fiscalia.gov.co	
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)		
N/A			
2.6	Dependencia	2.7	Número de Extensión o teléfono
N/A		N/A	
2.8	Correo electrónico	N/A	

3.	RESUMEN FINANCIERO						
3.1	Valor inicial del contrato						
Es hasta por la suma de		\$ 54.888.835,68				Pesos M/CTE	
3.2	Vigencias futuras	SI		NO		X	
Cuadro 1 - Vigencias Futuras							
AÑO		NUMERO			VALOR		
N/A		N/A			\$		
N/A		N/A			\$		
TOTAL					\$		
(Agregar tantas filas como se requieran)							
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal						
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal							
No. De CDP				Fecha de expedición de CDP			
36325				17 de Septiembre de 2025			
3.4	Número y fecha de registro presupuestal						
Cuadro 3 – Registro Presupuestal							
No. De Registro Presupuestal				Fecha de expedición de Registro Presupuestal			
2319425				09	12	2025	
3.5	Cesión	SI		NO	x	Fecha	D M A

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 3 de 9

3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)
-----	--

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
30/01/2026	\$ 54.888.835,68	\$0,00	\$ 54.888.835,68	\$0,00

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
26/12/2025	01	N/A	N/A	N/A	N/A	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. FGN-NC-0327-2025 hasta el 30 de enero de 2026.

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha

100%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3 Estado de avance físico a la fecha (%)

100%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural (Si no aplica, colocar N/A)

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
N.A	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 4 de 9

(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	20	01	2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):				
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato. Durante el periodo de ejecución del contrato, se mantuvo una comunicación directa con el Representante Legal, con el fin, de realizar un seguimiento técnico, financiero, jurídico y administrativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de los bienes objeto del presente contrato, por lo que a continuación se relacionan las condiciones de cumplimiento en el desarrollo de la ejecución del contrato así: Respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la empresa CIA MIGUEL CABALLERO SAS, así; Que el día 30 de enero 2026, la empresa CIA MIGUEL CABALLERO SAS identificada con NIT 900.127.140-4, realizo la entrega de los bienes objeto de adquisición las cuales fueron verificados en sus cantidades como las condiciones técnicas definidas en la ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se generó el Comprobante EA N 7 – EAPF ENTRADA AL ALMACEN GENERAL PF de fecha 18/02/2026. Igualmente se recibieron las certificaciones correspondientes a los reportes de pruebas de resistencia balística de penetración y trauma y pruebas de resistencia antifrags de los elementos detallados en las fichas técnicas. Dichas certificaciones, expedidas por el laboratorio acreditado por la NIJ, Element materials Technology. Y los manuales de uso y mantenimiento en idioma castellano para cada uno de los elementos de protección balística (camisetas blindadas nivel IIIA de uso interior), en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. El contratista realizo su debida diligencia con el fin de darle cumplimiento a sus obligaciones contractuales, entregando dentro de los términos y plazo definidos los bienes objeto de adquisición, razón por la cual, cumplió con la normal ejecución contractual.					
Cuadro 6 – Concepto del Supervisor					
Aspectos a Verificar		SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas		X			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 5 de 9

El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	☒			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	☒			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	☒			
Los bienes fueron ingresados al almacén	☒			
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.	☒			
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	☒			
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	☒			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	☒			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	☒			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				
Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan): ▪ Soporte de recibo de ingreso a almacén. ▪ Soporte documental donde se evidencie la prestación del servicio objeto del contrato. ▪ Documentos o actas suscritas en virtud del recibo del bien o servicio prestado a entera satisfacción de cada una de las entregas. ▪ Listas de asistencia a la transferencia de conocimientos o capacitación. ▪ Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.				
Informes anexos		SI	NO	X
Tipo y detalle del informe:				
5.1	El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)				
1. Teniendo en cuenta que para este grupo objeto del contrato fue único oferente y atendiendo el correo enviado por Miguel Caballero, el día 20 de noviembre, donde solicitan información referente al estado de la adjudicación del proceso y el plazo de ejecución toda vez que el tiempo disponible para iniciar el proceso productivo de las camisetitas y la manta balísticas es limitado, se realizó el día 28 de noviembre una reunión previa para abordar todos los temas relacionados con la buena ejecución contractual, entrega de los bienes y la logística relacionada para la realización de pruebas balísticas en el exterior				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 6 de 9

y la distribución entrega de tallas requeridas para la producción, con el fin de garantizar la correcta fabricación. No obstante, los contratistas quedan a la espera de la adjudicación y firma de contrato.

2. El 15 de diciembre de 2025: se suscribió el acta de inicio del contrato, formalizando el inicio de las actividades conforme a los términos acordados.
3. Que mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2025, el contratista solicitó la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2026, en los siguientes términos: "(...) por medio del presente documento, en aras de continuar con una entrega optima de los bienes objeto de la contratación cuyo objeto es la "ADQUISICION DE ELEMENTOS BLINDADOS PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION" amablemente solicito se estudie la viabilidad de prorrogar el contrato hasta el 30 de enero de 2026 teniendo en cuenta las situaciones ajenas a nuestra compañía. Lo anterior en virtud de que varios de nuestros proveedores y aliados estratégicos entran en periodo de vacaciones colectivas a partir del 15 de diciembre del presente año, razón por la cual se genera un retraso inevitable en los procesos de adquisición de insumos necesarios para la producción. En ese orden de ideas, es preciso señalar que las pruebas balísticas en el exterior estaban previstas en la semana del 15 al 19 de diciembre, sin embargo, las mismas tienen que ser postergadas toda vez que como se manifestó nuestros proveedores inician vacaciones colectivas y no contamos con el material para realizar dichas pruebas, coadyuvando con lo anterior también se debe especificar que, durante el mes de diciembre, estos laboratorios ya no cuentan con agenda disponible por este año. Estas dos situaciones, están bajo las causales de exoneración de responsabilidad del contratista, debido a que son hechos de terceros, que son imprevistos en la ejecución contractual. En consecuencia, el contratista propuso el siguiente cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA ENTREGA
<i>Llegada de insumos a la planta de producción</i>	<i>14 de enero de 2026</i>
<i>Inicio de proceso de producción de forros y panales balísticos</i>	<i>15 de enero de 2026</i>
<i>Muestreo de paneles balísticos nivel IIIA para pruebas balísticas</i>	<i>19 de enero de 2026</i>
<i>Prueba balística de los paneles nivel IIIA en Estados Unidos</i>	<i>Del 21 al 23 de enero de 2026</i>
<i>Entrega de los bienes a la entidad</i>	<i>30 de enero de 2026</i>

4. Mediante oficio radicado No. 20251100084831 del 16 de diciembre de 2025, solicitó la prórroga del contrato hasta el 30 de enero de 2026, argumentando que "(...) a pesar del trabajo armónico entre supervisión y contratista, se han presentado situaciones que han imposibilitado el avance en la ejecución del contrato, como lo es, la entrega de materia prima y práctica de pruebas de laboratorios, por ello, el contratista mediante comunicación de fecha 17 de diciembre de 2025, solicitó prórroga del plazo de ejecución. En calidad de supervisor del contrato, se considera viable atender la petición de extender el plazo de ejecución hasta el día 30 de enero de 2026, lo anterior, sustentado en que el contratista no cuenta en la actualidad con la totalidad de la materia prima lo que imposibilita la entrega de la muestra para realizar las pruebas en el laboratorio, resultando inviable verificar lo establecido en los requisitos técnicos de los materiales utilizados y la fabricación de los bienes objeto de este contrato, en el nuevo tiempo establecido se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 7 de 9

5. Conforme a lo establecido en la ficha técnica, mediante resolución N 00337 de 2026, se otorga comisión de servicio al exterior durante los días del 25 al 28 de enero de 2026 a Wichita, Kansas, Estados Unidos Entidad, con el objeto de Acompañar, verificar y realizar seguimiento técnico a la ejecución de las pruebas balísticas efectuadas por el contratista, conforme a la norma del National Institute of Justice (NIJ), sobre los paneles balísticos destinados a camisetas blindadas y portafolio, en el laboratorio Element Materials Technology (Element), debidamente acreditado ante el NIJ, bienes objeto de los contratos de compraventa FGN-NC-0325 de 2025 y FGN-NC-0327 de 2025. Con base en el acompañamiento, verificación y seguimiento técnico realizados durante la comisión de servicios al exterior, se concluye que las pruebas balísticas efectuadas en el laboratorio Element, debidamente acreditado ante el National Institute of Justice (NIJ), fueron ejecutadas conforme a los protocolos establecidos y a la norma NIJ aplicable. De la revisión de los procedimientos, condiciones de ensayo y resultados obtenidos, se evidenció que los paneles balísticos destinados a camisetas blindadas y portafolio cumplieron satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y los requisitos contractuales definidos en los contratos FGN-NC-0325 de 2025 y FGN-NC-0327 de 2025, sin registrarse desviaciones técnicas ni observaciones que afecten su conformidad. En consecuencia, los resultados de las pruebas constituyen soporte técnico suficiente para continuar con el trámite de recepción a entera satisfacción de los elementos objeto de los contratos, de conformidad con lo establecido en las obligaciones contractuales y los procedimientos de supervisión vigentes.

6. El día 30 de enero de 2026 el contratista realizó la entrega de los bienes objeto de adquisición del contrato N FGN-NC-0327-2025 en las instalaciones del almacén General de la Fiscalía General de la Nación ubicada en la carrera 33 N 15-39, los cuales fueron verificados tanto por los servidores del almacén como los asignados por la Sección de Esquemas de Seguridad, en sus cantidades como las condiciones técnicas definidas en la ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, los bienes fueron recibidos a satisfacción e ingresados al almacén, igualmente se recibieron las certificaciones correspondientes a los reportes de pruebas de resistencia balística de penetración y trauma y pruebas de resistencia antifragmentos de los elementos detallados en las fichas técnicas. Dichas certificaciones, expedidas por el laboratorio acreditado por la NIJ, Element materials Technology. Y los manuales de uso y mantenimiento en idioma castellano para cada uno de los elementos de protección balística (camisetas blindadas nivel IIIA de uso interior), en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 8 de 9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
1.	MANTA-PORTAFOLIO BLINDADO NIVEL IIIA – REQUISITOS COMO DIMENSIONES – BOLSILLOS – SISTEMA DE SUJECION	Unidad	8	8
2.	PANELES BALISTICOS (3 POR CADA MANTA)	Unidad	24	24

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS							
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato							
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".							
8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)							
Malo		Regular		Bueno	X	N/A	
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
El contratista cumplió con la entrega total de las mantas o Portafolios blindad en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas exigidas, así mismo, realizó la entrega de la documentación correspondiente dentro del plazo establecido, sin novedades negativas en la ejecución							
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)							

FIRMA RESPONSABLES					
 Supervisor					
Nombre			Cedula		
EDNA ROCIO ESPEJO VILLARRAGA			52665606		
Ciudad	BOGOTA	fecha	23	02	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	EDNA ROCIO ESPEJO VILLARRAGA		23/02/2026

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07 Página: 9 de 9